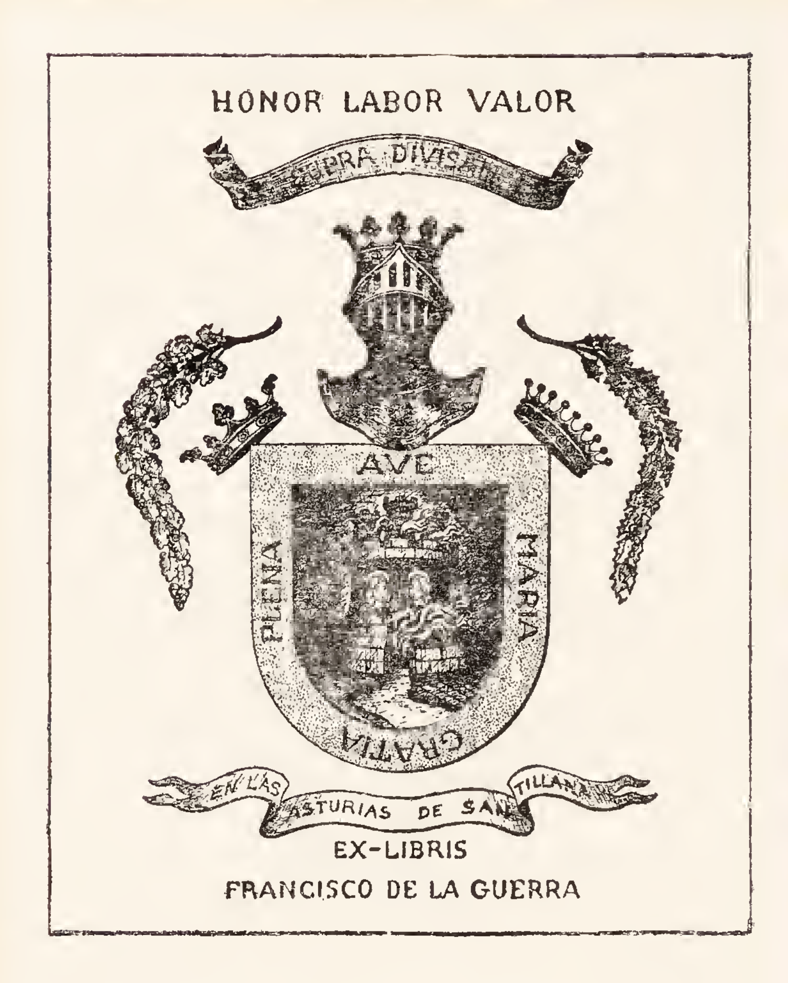



HONOR LABOR VALOR
AVE
MARIA
GRATIA
PLENA
EN LAS
ASTURIAS DE SAN
TILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

MEMORIA

PRESENTADA

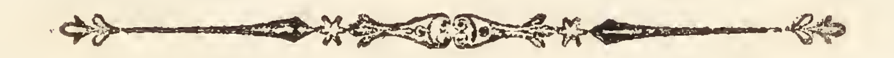
A LAS DOS CAMARAS

DEL CONGRESO GENERAL DE LA FEDERACION,

Por el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Esteriores é Interiores

AL ABRIRSE LAS SESIONES DEL AÑO DE 1825.

Sobre el estado de los negocios de su ramo.



Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio.

En la memoria que tuve el honor de presentar al soberano congreso general constituyente al principio de sus sesiones, me lamentaba con razon de que ella no pudiese ofrecer el cuadro comparativo de los progresos de la nacion en todos los ramos de que depende su riqueza y prosperidad, sino solo la esposicion de los esfuerzos que el gobierno habia hecho y providencias que habia dictado para promover la felicidad general: hoy tengo la satisfaccion de manifestar á las cámaras del primer congreso constitucional el feliz resultado que estos esfuerzos han obtenido y de esponer, al dar cuenta del estado de los negocios que giran por el ministerio de mi cargo, conforme al artículo 120 de la constitucion, las mejoras muy notables que se observan en toda la vasta estencion de la república y las esperanzas lisongeras que deben concebirse de su procsimo engrandecimiento.

Si restablecer fuese tan facil como destruir, tendríamos motivo para estrañar que despues de cuatro años que sacudimos el yugo estrangero aun no se halle la nacion en aquel

estado de abundancia y prosperidad que presentaba antes de la guerra; pero si se considera que en éste período las conmociones y trastornos políticos han sido continuos, y si se reflecsiona que el sanar las heridas profundas que aquella abrió, y reparar los inmensos males que en ella se causaron, es obra no solo de una prudente política, y de una administracion ilustrada, sino tambien del tiempo, de la tranquilidad y de la confianza pública, se tendrá por el contrario motivo de admirar los adelantos que se han hecho en el corto espacio del año anterior, durante el cual, la república se ha visto amenazada de nuevas inquietudes. y apenas ha podido comenzar á asentar su sistema. A pesar de los obstaculos que estas circunstancias dificiles debian naturalmente oponer al desarrollo de los principios fecundos de grandeza que la nacion contiene, las mayores dificultades están vencidas, y la tranquilidad y el sosiego que todo nos promete, bastarán para dar todo su impulso á las grandes empresas ya comenzadas á ejecutar y á las que solo están proyectadas.

Cuales hayan sido las disposiciones tomadas por el gobierno para obtener estos resultados; que és lo que hasta ahora se ha hecho; qué es lo que resta que hacer en los diversos ramos de este ministerio: tal es el objeto de esta memoria, en la que procederé por el mismo órden en que se hallan sistemados los negociados en la secretaría, sujetandome á los límites estrechos que debe tener un escrito de esta especie y dejando mas copiosa instruccion para el caso en que el congreso tenga á bien

tomar en consideracion alguno de los puntos que van á tocarse.

RELACIONES ESTERIORES.

La invasion francesa en España y sus resultados llamaron la atencion de toda la Europa hacia la América: el nuevo gabinete español, siempre deseoso de restablecer el antiguo dominio en esta parte del globo, solicitó la reunion de un congreso de los monarcas de la Europa en que se decidiese nuestra suerte, contando obtener asi los ausilios de fuerzas necesarios que pudiesen suplir por los agotados recursos de la península. Para quitar á las naciones comerciantes el obstaculo que pudieran tener para cooperar á estas miras, por el temor que debia inspirarles el restablecimiento del antiguo monópolio peninsular, el rey de España les concedió la libertad de comerciar con las américas bajo todos los pabellones, reservando solo ciertas ventajas en favor del español. Asombran ciertamente estas pretensiones de parte del gabinete de Madrid, y este ejercer actos de autoridad sobre pueblos que tanto tiempo hace no la reconocen, y en verdad que no se comprende que miras razonables podía tener, solicitando cargarse con solo la odiosidad del dominio, al mismo tiempo que renunciaba en favor de otros las ventajas efectivas de este; cuando por el contrario, la España podia prometerse tantas y tan grandes de las relaciones de amistad que podría cultivar

con nosotros, si abandonase las quiméricas esperanzas de someternos á su obediencia.

Esta conducta del gobierno español ha dado una direccion enteramente nueva á la política europea. La Inglaterra contestó á la invitacion del ministro del rey Fernando negandose á concurrir al proyectado congreso, y en los documentos que el ministerio ingles hizo públicos y presentó al parlamento sobre estas ocurrencias, manifestó con una admirable franqueza cuales eran los principios liberales que iban á reglar sus operaciones: sin resistir el reconocimiento de nuestra independencia, la Inglaterra desea que la España sea la primera entre las potencias de la Europa que dé este paso importante, bien que indicando que las circunstancias son tales, que no podrá esperar mucho tiempo el efecto de los tortuosos pasos del gabinete de Madrid, y declarando altamente que no podrá permitir que ninguna potencia ó liga de potencias intervenga á mano armada como ausiliar de la España en las cuestiones pendientes entre esta y sus antiguas colonias. Muy semejante ha sido tambien la resolucion anunciada por el presidente de los Estados-unidos del Norte en el discurso con que abrió las sesiones del congreso anterior, y como al mismo tiempo el gobierno francés haya manifestado sus intenciones amistosas, hay muy poderosos motivos para creer que el momento del reconocimiento de nuestra independencia por las naciones europeas se aprocsima, y no contribuirá poco á acelerarlo el establecimiento de gobiernos bajo formas regulares en los diversos puntos de nuestro continente que se

habian rejido hasta ahora provisionalmente, la consolidacion del órden en todos ellos, y los gloriosos sucesos que han destruido para siempre la esperanza que la España pudiera tener de restablecer su dominio en el Perú.

El gobierno sin embargo no ha debido adormecerse con esta lisongera perspectiva, sino que ha convinado las negociaciones pacíficas con los preparativos guerreros, de suerte que, pronto siempre á concluir una paz honrosa, ha creido deber tambien estarlo á hacer la guerra y á resistir vigorosamente cualquier intento hostil.

Este es en compendio el estado de la política esterior con respecto á nuestra república: las providencias del gobierno se han ajustado á las circuntancias: se nombró un ministro plenipotenciario cerca del gobierno de S: M. B. luego que las disposiciones amistosas de este fueron conocidas, autorizándolo tambien á entrar en negociacion con todas las potencias europeas sin eceptuar la España: y aunque las contestaciones que ha entablado no hayan tenido todavia un resultado definitivo, son bastante satisfactorias Como los negocios comerciales con la gran Bretaña se aumentan cada dia, y las operaciones de hacienda por razon de los empréstitos son de la mayor importancia, se juzgó necesario nombrar tambien un consul general para aquel reyno, facultándolo para proceder al nombramiento de vice-consules en los puertos en que las necesidades del comercio lo ecsijiesen, dándole las ins-

trucciones oportunas para el desempeño de su delicada comision.

El consul general nombrado por S. M. B. y los destinados para los principales puertos de la federacion, están en ejercicio de sus funciones, habiendose dado á sus titulos el *execuatur* de estilo, y los agentes diplomáticos del mismo gobierno han sido recibidos y tratados del modo que ecsijia la consideracion debida á una nacion, que entre las de europa ha sido la primera que ha abierto con la república relaciones francas de amistad y buena correspondencia. Estas se estrecharán mas y mas con las frecuentes comunicaciones que se han regularizado por el establecimiento de paquetes que parten de los puertos de Inglaterra todos los meses en dia fijo para conducir la correspondencia, con la actividad que ésta disposicion dará al tráfico entre las dos naciones, y con los intereses comerciales que se forman y multiplican entre ambas. Estos últimos se han aumentado tambien considerablemente con respecto á las demas naciones estrangeras, que empiezan á palpar cuan trascedentales son á todas los beneficios de nuestra independencia.

Se han continuado tomando medidas hostiles contra la España y su comercio, y con el objeto de dificultar mas y mas el surtimiento de víveres del castillo de S. Juan de Ulúa, se publicó el bloqueo de esta fortaleza enemiga, el que ha sido reconocido por los buques de guerra ingleses surtos en la isla de Sacrificios.

Desde el restablecimiento del soberano congreso constituyente, el supremo poder ejecutivo nombrado entonces, tuvo constante-

mente el deseo de mandar á Roma un agente de esta nacion que arreglase con su santidad los asuntos religiosos: las causas que han impedido verificarlo se esponen por el sr. secretario del despacho de justicia y negocios eclesiásticos en la memoria de su ramo.

La amistad que constantemente ha ecsistido desde la proclamacion de la independencia con los Estados-unidos del Norte no se ha alterado de ninguna suerte. El gobierno de dichos estados nombró un ministro plenipotenciario residente cerca del nuestro, y si su venida no llegó á verificarse, debe atribuirse á varios incidentes que no tienen conecsion alguna con las relaciones de amistad que unen á las dos naciones. El sr. D. Pablo Obregon fué destinado con igual carácter por este gobierno cerca de aquel, y segun noticias fidedígnas aunque no oficiales, (*) ha sido recibido y reconocido en Washington por el presidente de aquellos estados, y sigue desempeñando las funciones de su encargo.

La naturaleza, la uniformidad de intereses y la causa que sostienen todos los paises de América que han sacudido el yugo de la España, los ligan de tal manera entre sí, que puede decirse que aunque divididos y reconociendo diversos centros de gobierno, forman un solo todo compuesto de partes homogen as. Estas circunstancias hacen que sus relaciones sean mas íntimas, que los reveses y las prosperidades de los unos no puedan ser indiferentes para los otros y que todos estén dispuestos á ausiliarse mutuamente para la con-

[*] *Estas noticias se han confirmado despues ofisialmente*

secucion del objeto á que todos uniformemente se encaminan.

Para arreglar esta marcha simultanea y sistemar estos esfuerzos reunidos, el gobierno de la república de Colombia concibió la idea sublime de formar una liga general compuesta de todos los estados americanos que han sacudido el yugo español. Al efecto invitó á sus gobiernos con el objeto de verificarla y procedió á celebrar con ellos tratados de alianza y confederacion. Con el nuestro se concluyó el de 3 de octubre de 1823. que fué aprobado por el soberano congreso constituyente en 2 de diciembre del mismo año y ratificado por el supremo poder ejecutivo en el mismo dia.

Sabemos que ha sido tambien aprobado por el congreso de Colombia y ratificado por su gobierno, pero aun no se ha procedido á su publicacion por no haberse recibido la ratificacion en forma. Desde el momento de la independencia el presidente de aquella república nombró un ministro plenipotenciario cerca del gobierno que entonces tenía provisionalmente nuestra nacion, el cual continúa en el ejercicio de su encargo: varios obstaculos se han opuesto á que se traslade á Bogotá el que con igual cáracter se ha nombrado por este gobierno, mas con el objeto de no entorpecer las importantes comunicaciones á que dan lugar las conecsiones íntimas que ecsisten entre las dos naciones, se ha dispuesto que se ponga en camino el secretario nombrado para aquella legacion, y que funcione en calidad de encargado de negocios, mientras se verifica la llegada del ministro.

Reconocida solemnemente la independencia del antiguo reyno de Guatemala, bajo el título de provincias unidas del centro de América, en virtud del decreto del soberano congreso de 20. de agosto del año procsimo pasado, se admitió á presentar sus credenciales al ministro plenipotenciario nombrado por aquel gobierno cerca del de la federacion, y aunque se pensó nombrar luego quien con igual caracter se trasladase á la capital de la nueva república, no se ha verificado aun, pero se llevará á efecto en breve.

Entre las provincias cuya independencia se reconoció bajo aquel título no se comprendió la de las Chiapas, que permanecia sin adherirse ni á esta ni á aquella nacion. Una y otra respetaron el derecho que tenia para pronunciar libremente sobre su suerte, y declarar de cual de las dos repúblicas entre que se halla situada queria hacer parte. No podia subsistir largo tiempo vacilante sin perjuicio de una y otra, y el gobierno, con el objeto de abreviar esta declaracion, conforme á las órdenes del soberano congreso constituyente, y para que ella tuviese aquel caracter de solemnidad y libertad que ecsijen actos de esta naturaleza, tomó las medidas mas francas que alejaban hasta la menor idea de interés ó influjo directo, invitando al de Guatemala á que hiciese lo mismo por su parte. Esto dió lugar á varias contestaciones que se trasladarán á su tiempo al congreso si fuere necesario, las cuales se han seguido con aquella franqueza y buena fe que

debe reinar siempre entre dos naciones amigas y vecinas.

Las Chiapas entre tanto, usando del derecho en cuyo libre ejercicio se les puso, resolvieron solemnemente su union á esta república, á ecepcion de algunos partidos, y se les admitió en el número de los estados de la federacion, que ha tenido la gloria de ver crecer asi el de los que la componen, por una de aquellas conquistas de la opinion en que la violencia no tiene parte alguna.

Algunas conmociones de los salvajes que vagan en tribus aisladas en el territorio de Nuevo México y aun de aquellos que habiendo dado algunos pasos en la carrera de la civilizacion, se hallan establecidos en varios estados y territorios del norte de la federacion, han amagado perturbar la tranquilidad en aquellas partes de la república. Se han calmado felizmente casi del todo, con la prision de los gefes que habian ecsitado á los Opatas á la sedicion, debiendo manifestar que las autoridades de los Estados unidos del norte, en la parte que sus territorios lindan con el del Nuevo México, han ofrecido con empeño su mediacion, para evitar los males y calamidades de una guerra desoladora. Para impedir que tales inquietudes se repitan, el gobierno ha tomado las medidas mas adecuadas, y en cuanto las circunstancias lo han permitido, prometiéndose que tendrán el deseado efecto.

Este pues, es el estado de los negocios que forman uno de los dos principales departamentos de la secretaría de mi cargo: los relativos al gobierno interior van á ser

el objeto de lo que me resta que informar.

RELACIONES INTERIORES.

NEGOCIOS INTERIORES DE ESTADO:

En esta seccion se comprenden todas aquellas materias que tienen relacion con la seguridad y tranquilidad interior de la república. Si hubiesen de referirse todos los asuntos que por este ramo han ocurrido, sería menester hacer una dolorosa reseña de todas las inquietudes que durante la mayor parte del año anterior y los últimos meses del que le precedió han turbado el sosiego y amenazado el bien estar de los ciudadanos; pero no habiendose repetido estas funestas ocurrencias despues de proclamada y jurada la constitucion y establecido el gobierno que ella previene, podemos prometernos que no tendrán de nuevo lugar, pareciendo por tanto mas oportuno olvidar que recordar estos tristes sucesos. Baste solo decir que en circunstancias tan penosas, el gobierno no se ha apartado un momento del objeto principal de sus deseos, que han sido y son conservar la observancia de las leyes, el respeto á las propiedades y á las personas, y la obediencia debida á las disposiciones superiores. El uso sóbrio que el supremo poder ejecutivo hizo de las amplias facultades que se le concedieron, ha probado evidentemente que respetando las leyes tanto como queria que los demas las respetasen, solo se apartó del camino ordinario de ellas, cuando fué

absolutamente necesario para librar á la nacion de peligros inminentes, y el Ecsmo. Sr. Presidente no ha tenido que hechar mano en el tiempo de su administracion de aquellas armas terribles. Los efectos de esta conducta á la vez moderada y vigorosa, han sido la conservacion de la tranquilidad de los pueblos aun en medio de las mayores turbaciones, y que estas se hayan calmado sin los males y desastres de la guerra civil. Podemos lisonjearnos que el ejemplo de las desgracias que ha acarreado á otras naciones en nuestros dias el furor de los partidos, y la ecsaltacion de las ideas, enseñará á la nuestra que no se llega á la felicidad mas que por el camino del órden y de la observància de la constitucion y las leyes.

PASAPORTES: Las circunstancias en que la Europa se ha hallado en los últimos tiempos han obligado al gobierno á tomar algunas medidas de precaucion, para poner la república á cubierto de los males que un ecseso de confianza pudiera acarrearle. Asi se dispuso que los estrangeros que se presentasen en nuestros puertos y fronteras no pudiesen internarse sin pasaporte del gobierno que se espediría en virtud de los informes que diesen las autoridades de los puertos de su llegada. Mas como el clima de nuestras costas es tan peligroso para los que no están acostumbrados á él, se dispuso al mismo tiempo que se les permitiese pasar á los lugares sanos mas prócsimos al de su desembarco y esperar allí la resolucion del gobierno. Se hicieron tambien á esta disposicion general las ecepciones que parecieron

prudentes y se tomaron medidas semejantes para arreglar la salida de nuestros puertos. Doloroso ha sido al gobierno verse obligado á tomar unas precauciones siempre violentas, pero en algunos casos necesarias, deseando que dejen de serlo, para quitar todo estorvo al tráfico y comunicaciones esteriores.

Los gobiernos de algunos estados han adoptado tambien el uso de los pasaportes aun para el tráfico interior, y han tomado medidas sobre el porte de armas concediendolo solo á personas conocidas á cuyo efecto se les provee de un documento. Estas disposiciones parciales no han tenido todo el efecto que era de desear, pero es muy probable que el resultado sería muy felíz si se generalizasen y uniformasen, convinandolas de manera que sin ofender los principios de libertad se procurasen los medios de asegurar los caminos y comercio interior.

GOBIERNO POLITICO: Nada habia deseado tan ardientemente el gobierno como ver la nacion constituida y organizados todos los ramos de administracion conforme al sistema que la ley fundamental establece. Asi es que luego que el soberano congreso general constituyente dispuso que se publicase y jurase la constitucion federal de estos estados, se tomaron las mas eficaces providencias para que se procediese á hacerlo en todas partes con la posible brevedad y solemnidad: se ha verificado asi y segun las noticias oficiales que se han ido succesivamente recibiendo, la publicacion y juramento se ha efectuado en todos los estados sin contradiccion alguna. Tambien se han

publicado y tenido su debido cumplimiento las demas disposiciones orgánicas, que tienen por objeto el establecimiento y consolidacion del sistema.

Este ha mudado enteramente las relaciones del gobierno supremo para con los pueblos, trasladando la mayor parte de las atribuciones gubernativas que aquel tenía á las autoridades peculiares de los estados. Por tanto no me estenderé sobre aquellos asuntos que no son ya del resorte del gobierno general, limitandome solo á los que aun le pertenecen y tocando ligeramente los otros.

Los límites que señalan la estencion de las facultades de los poderes generales de la federacion y de los particulares de los estados, han sido trazados por la constitucion general; pero para organizar definitivamente el sistema administrativo, aun quedan que hacer las constituciones de casi todos los estados y que establecer las reglas segun las cuales se ha de gobernar el distrito federal y los territorios de la federacion. Estos siguen gobernandose por gefes políticos, diputaciones provinciales y ayuntamientos conforme al anterior sistema; pero este órden de cosas no puede permanecer por mas tiempo en tal estado, y ecsije de preferencia que el congreso se ocupe de su arreglo.

LIBERTAD DE IMPRENTA: Los frecuentes abusos que se hicieron durante las pasadas inquietudes, de esta preciosa garantia de la libertad, obligaron al gobierno á solicitar la reforma de aquellas partes del reglamento que la esperiencia habia manifestado ser defectuosas. Se formó por una comision á que concur-

rió el ministerio un proyecto de nuevo reglamento, pero otras atenciones impidieron que se discutiese. Aunque las circunstancias hayan mejorado sensiblemente, convendría siempre que se tratase de perfeccionar esta institucion que como todas las que pueden producir inmensos bienes, amenaza tambien grandes males cuando se tuerce de su objeto. Nada es ciertamente tan dificil como combinar un reglamento en que conservandose en toda su estension la justa libertad de pensar y manifestar los pensamientos, se enfrene la licencia y la calumnia; pero la sabiduria del congreso sabrá encontrar este medio, por el cual la censura pública se ejerza por la imprenta, poniendo á cubierto los principios de la religion y de la moral, el respeto á las leyes, la obediencia á las autoridades, y la reputacion y el honor de los ciudadanos. Asi la opinion pública sobre que la imprenta tiene tanto influjo estará menos espuesta á estraviarse, y por consiguiente la tranquilidad correrá menos riesgo de ser turbada.

BAGAJES: Pocas cargas puede haber en la sociedad que presenten un cáracter tan odioso como esta: ella pesa desigualmente sobre los ciudadanos y oprime mas á los pobres que á los pudientes: en ninguna son los abusos tan frecuentes, y por consecuencia de ninguna otra son tan repetidas las quejas. El gobierno para cortar la arbitrariedad, ya que no estaba en su mano remediar radicalmente el mal, tomó tiempo ha medidas que han surtido algun efecto segun los informes que se han recibido, y consultó al soberano congreso

constituyente los medios que en su concepto debian adoptarse para el buen servicio militar sin opresion de los ciudadanos. Este importante asunto quedó sin tomarse en consideracion, y ciertamente merece de preferencia toda la del congreso.

MILICIA NACIONAL: Grandes han sido los esfuerzos que el gobierno ha hecho para el establecimiento de esta fuerza, que ha de ser, segun el espíritu de su institucion, la mas firme garantia del órden y seguridad interior, pero no se ha obtenido todo el resultado que era de esperar. Sea por defecto del reglamento, ó por otras causas que á ello han contribuido, la milicia nacional no se halla en el pie que pudiera desearse, ni llena el objeto de su instituto. Con el fin de remover los obstaculos que oponen á su organizacion los defectos que se atribuyen al reglamento, se consultó su reforma al soberano congreso constituyente, y aunque se comenzaron á acordar en una de sus comisiones las mejoras que parecian ser mas urgentes, no llegaron á discutirse. Es esta ciertamente una de las materias mas dignas de ocupar al actual congreso, ya se atienda al objeto importante de la creacion de esta milicia, ya á su actual estado.

Algunos de los cuerpos que la componen, como son los regimientos de milicia de infanteria de México y de Valladolid, conociendo que la subordinacion y ecsactítud en el servicio, que deben ser el alma de la tropa cualquiera que esta sea, no pueden ecsistir por el actual reglamento, representaron al gobierno ofreciendo someterse á la ordenanza del ejér-

cito. No estaba en las atribuciones del poder ejecutivo proveer á esta solicitud que se trasladó al soberano congreso, el cual no llegó á tomarla en consideracion: ella manifiesta que una disciplina mas severa al mismo tiempo que dará á estos cuerpos una ecsistencia efectiva, satisfará los deseos de muchos de los individuos que los componen.

No puede darse idea alguna del número á que monta actualmente la milicia nacional en toda la federacion. Sobre este particular como sobre todos los ramos de administracion pública, se pidieron informes á todos los estados y territorios: solo se han recibido de Guanajuato, Coahuila y Tejas, Nuevo Leon, Oajaca, San Luis Potosí y Colima. De ellos aparece que en el estado de Guanajuato hay cosa de seis mil milicianos en diversas poblaciones, y dos escuadrones con otras varias compañias en el territorio de Colima: en Coahuila y Tejas por los defectos que se han indicado en la organizacion de estos cuerpos, están casi disueltas las compañias que habian empezado á formarse. En los demas estados de la federacion es de creer que la milicia nacional no está en mejor pie, y en muchos parajes no solo no es de útilidad alguna, sino que es perjudicial, tanto por la clase de individuos que la componen como por los abusos que ha habido y violencias á que su formacion ha dado lugar.

SEGURIDAD PUBLICA. Los robos y violencias que á principios del año pasado se cometieren en el camino de Veracruz y algunos otros puntos de los estados de México y Puebla, obli-

garon al gobierno á redoblar su vigilancia y emplear todos sus arbitrios para la persecucion de los bandoleros. Hace ya tiempo que no se notan ecsesos de esta naturaleza, á pesar de que debiera producirlos sin interrupcion el número considerable de desertores y de individuos, que huyendo de las levas y sorteo se hallan esparcidos por todas partes, asi como esta clase de gentes que avezadas á todo género de vicios se abrigan en las grandes poblaciones y desde ellas salen como de una guarida á caer sobre una presa segura. Las medidas que en otro artículo he indicado que se han adoptado en algunos estados, pudieran si se generalizasen evitar en gran parte estos males, y la milicia nacional si fuese en todas partes lo que debia ser, los cortaría del todo. A falta de ella, las tropas conocidas con el nombre de ausiliares en el estado de Guanajuato han prestado señalados servicios en la persecusion de los salteadores que en él se dejaron ver, y por su actividad y buen zelo hoy se viaja en todo aquel estado con seguridad pudiendo decirse lo mismo de todos los del interior.

GOBIERNO ECONOMICO.

ESTADISTICA: Pocos progresos se han hecho en este punto tan importante para la buena administracion de la nacion. El gobierno ha mandado publicar la del estado de Michoacan que por encargo de la diputacion provincial hizo D. Juan José Lejarza, obra perfecta en

su clase y que puede servir de modelo para otros trabajos de la misma especie en los demas estados de la federacion.

PROPIOS Y ARBITRIOS, BIENES DE COMUNIDAD: Estos ramos son hoy de las atribuciones de los gobiernos particulares de los estados: en varios de ellos se han tomado medidas para mejorar su administracion. Los de la última clase pertenecientes á las parcialidades de S. Juan y Santiago, que son muy considerables se han mandado distribuir á los pueblos que correspondian á dichas parcialidades por decreto del soberano congreso general constituyente de 27. de noviembre pasado.

CORREOS: El ramo de correos ha estado á cargo de este ministerio hasta que por el decreto del soberano congreso constituyente de 16. de noviembre último pasó al de hacienda. La actividad que el comercio interior ha tomado debe haber influido mucho en su aumento, asi como reciprocamente el restablecimiento del segundo correo semanario ha sido sumamente benéfico al comercio. No me es posible presentar estados comparativos esactos que manifiesten estos aumentos durante el tiempo que este ramo ha sido administrado por el ministerio de mi cargo, porque no pueden recibirse las cuentas de las administraciones foraneas sino despues de algun tiempo. Se ha cuidado en cuanto ha sido posible de facilitar y abreviar las comunicaciones sin gravamen de la nacion: se ha activado el cobro de las cantidades considerables que se debian á la renta por las quiebras de varios admi-

nistradores y en todo se ha tenido á la mira la mas escrupulosa economía: consultando á esta, cuando las necesidades del servicio público hicieron indispensable la provision de las vacantes de la administracion de esta capital que sirve tambien de administracion general, se cuidó de colocar á los cesantes cuyos sueldos se pagaban por la misma renta en plazas correspondientes á las que habian tenido, quedando sin proveerse la contaduría, á cuyo desempeño se destinó uno de los oficiales del ministerio de mi cargo con el mismo sueldo que disfruta en él. Asi se logró completar la oficina con el número de empleados de su planta, sin ningun gravamen nuevo del erario público.

SANIDAD.

ENFERMEDADES EPIDEMICAS: El año anterior ha sido aun mas feliz que el antepasado en este punto. No solamente no se ha notado ninguna epidemia general de aquellas que han dejado tan funestas memorias en nuestra nacion, sino que la mortandad producida por las enfermedades que suelen hacerse contajiosas en ciertos distritos de corta estension, puede regularse que ha sido mucho menor. Han cesado enteramente en el estado de Guanajuato las fiebres, que el año de 1823. causaron tales estragos que hubo poblacion de las pequeñas en que el número de muertos fué seiscientos sesenta, y el de los nacidos solo ciento noventa y cuatro, y en la ciudad de Celaya el de los primeros ascendió á dos mil ochocientos

siete, cuando el de los segundos no pasó de seiscientos noventa y dos. En el territorio de Tlascala los pueblos de Panotla, Tlamahuco, Acxotla y Ocotelulco, han sido atacados de una enfermedad epidémica que ha causado alguna mortandad: en algunos otros pueblos se ha manifestado la misma en el verano y otoño anteriores, pero no se ha estendido, y el gobierno ha tomado las mas activas medidas para impedir el contajio. La causa que fomenta y conserva estas enfermedades haciéndolas en muchos lugares continuas, y que dificulta su curacion, es la miseria suma á que se hallan reducidos los mas de los habitantes de los pueblos pequeños, particularmente los indigenas y la falta de civilizacion que les impide usar de aquellos medios precautorios que cuando no evitasen el mal disminuirian mucho sus efectos: en vez de hacerlo así, no solo no toman las medidas prudentes que la razon aconseja, sino que aun reusan los ausilios que se les ministran, sometiendose á practicas curativas, suficientes ellas solas para causar la muerte. Los progresos de las luces y del bien estar de esta clase desgraciada, irá remediando sucesivamente estos males que es imposible cortar de un golpe. Con el objeto de disminuirlos en cuanto sea posible, el gobierno hà escitado el celo de los sres. curas de los lugares donde estas enfermedades se han dejado ver, prometiendose grandes ventajas del influjo que ejercen sobre esta clase de habitantes.

Aquella especie de enfermedades que son propias de nuestras costas del seno me-

xicano, se han manifestado en la estacion ordinaria y causado en los individuos que no están habituados al clima los estragos acostumbrados. El aumento del comercio en el puerto de Alvarado ha hecho aparecer en él con gran violencia el vómito prieto y las calenturas que antes apenas se conocian, cuando la poblacion era escasa y el tráfico ninguno. La medicina no ha encontrado todavía antídoto ni remedio eficaz contra este azote, que aflije no solamente las costas de esta república, sino tambien las de todo el golfo de México ó islas adyacentes.

VACUNA: El uso de este preservativo benéfico contra una enfermedad desoladora, que tantas veces ha suspendido el progreso rápido del aumento de nuestra poblacion, casi habia desaparecido en la mayor parte de los estados y territorios de la república por uno de los efectos inevitables y funestos de una larga guerra. El gobierno bien persuadido de la importancia de propagar de nuevo el pus vacuno en los lugares donde no ecsistia, tomó las providencias mas adecuadas á este efecto, previniendo por circular de 27. de agosto de 1823. á todas las autoridades que lo solicitasen de los puntos mas inmediatos en donde ecsiste y lo hiciesen conducir, sea por medio de hilas, ó vidrios, con cuyo fin se les franquearon por las administraciones de correos todas las comodidades posibles, ó si estos arbitrios no alcanzasen por el de niños que se trasladaran vacunados de unos lugares á los inmediatos. Posteriormente á causa de los temores que se concibieron de una epi-

demia de viruelas, el soberano congreso general constituyente dispuso, en 3. de agosto del año pasado, que el gobierno hiciese propagar á toda costa y á la mayor brevedad el fluido vacuno á todos los estados y territorios, instruyendo ademas espediente sobre la utilidad que traería su renovacion y gastos necesarios para esta empresa. Con tal motivo el gobierno tomando medidas precautorias en las costas y parajes por donde la epidemia podia tener entrada, reiteró á las autoridades las prevenciones que ya se les tenian hechas y que he mencionado, ecsitando ademas el celo religioso de los sres. obispos para que por medio de los sres. curas se combatiesen las preocupaciones perjudiciales que en otras ocasiones han entorpecido la propagacion de este preciso preservativo. El resultado de estos esfuerzos repetidos ha sido muy satisfactorio. El pus vacuno fué conducido á Querétaro por niños que vinieron á esta capital á vacunarse, y por el mismo medio se propagó á los partidos de aquel estado. En el de Guanajuato donde tampoco lo habia se logró estenderlo por el que se remitió de aquí, y hoy se está administrando en la ciudad capital, en la de Celaya y en algunas poblaciones. De Zacatecas se comunicó á San Luis Potosí y Guadalajara, de Puebla á Oajaca y Tlascala, aunque sin suceso en esta última: en Veracruz y Valladolid ecsiste: en el Saltillo se ha propagado, y de allí se ha remitido á Monclova, de San Luis Potosí se llevó con buen écsito á Monterrey: de Arizpe se comunicará á toda la Sonora y Sinaloa, y de

Yucatan á Tabasco, de manera que este antídoto inapreciable está distribuido en toda la vasta estension de la república, y aun cuando su conservacion no sea facil en los lugares cortos por la falta de facultativos y de esmero, basta que ecsista en las poblaciones grandes de todos los estados y territorios para que pueda ocurrírse á ellas con brevedad y evitar una epidemia cuando esta amague.

Del espediente que se instruyó conforme lo previno el soberano congreso sobre la utilidad de la renovacion del pus vacuno, aparece que no traería ninguna tan costosa operacion, pues de repetidos esperimentos resulta que se conserva en toda su fuerza y produciendo los saludables efectos que le son propios.

CEMENTERIOS: Aunque las disposiciones tomadas sobre este punto nc hayan sido muy generalmente observadas, puede decirse que los abusos que podian traer funestas consecuencias han cesado. En la mayor parte de las poblaciones grandes, en donde podia ser perniciosa á la sanidad de los habitantes la acumulacion de los cadáveres, estos se entierran en cementerios y las escepciones que puede haber á esta regla, tanto en ellas como en los pueblos pequeños, no pueden ser de trascendencia alguna.

SALUBRIDAD: Las medidas que conducen á conseguir la salubridad de las poblaciones son hoy de las atribuciones del gobierno particular de los estados. Como para lograr la limpieza de los pueblos, la disecacion de los terrenos cenagosos, el facil curso de las aguas y

todo lo demas que constituye una buena policía y conduce á evitar la formacion de miasmas pútridos que alteran la salud de los habitantes, se necesite mucho desahogo en los fondos municipales, no es de esperar se den grandes pasos en esta materia mientras los ayuntamientos no tengan fondos seguros sobre que contar. En la ciudad de México se han hecho progresos muy considerables en este ramo en el año anterior, ya sea mejorando mucho el modo de limpiar las atarjeas, ya vigilando sobre el aseo de las calles, y ya procurando á los habitantes un paseo hermoso mejorando con esquisito gusto el antiguo de la alameda. Estos adelantos se deben á la ilustracion y celo de su ayuntamiento, que continuando con las mismas disposiciones logrará hacer esta capital una de las mas bellas del mundo.

CARIDAD.

HOSPITALES, HOSPICIOS: Los establecimientos de esta naturaleza que hay en la nacion, han sido siempre incompetentes para el socorro de los necesitados en proporcion de la poblacion, mucho mas desde que los capitales con que contaban fueron aplicados por el gobierno español á la consolidacion de vales reales, y que se entorpeció por la guerra el cobro de los réditos de los que no tuvieron aquella suerte. Por estas y otras causas varios hospitales y fundaciones piadosas para el socorro de los desvalidos se han acabado, y en los que quedan, el número de camas que mantienen es-

tá muy disminuido. Los que pertenecian á las religiones hospitalarias en esta capital están hoy á cargo del ayuntamiento y el celo y empeño con que ésta corporacion se dedicó el año anterior á su fomento, ha hecho lograr grandes ventajas en el de dementes de San Hipolito y en el de San Lazaro, que se hallan en muy buen estado. El del divino Salvador para mugeres dementes se ha conservado en el mismo buen pie, por la caritativa generosidad de un particular que se ha consagrado á su fomento, y el gobierno deseoso de proporcionar medios estables para su manutencion propuso al soberano congreso los que creyó mas convenientes y fueron adoptados. El hospital que se llamába de naturales se suprimió enteramente, y sus fondos se aplicaron al colegio de San Gregorio, debiendo con esto crecer el número de enfermos en el hospital general y los gastos que el ayuntamiento eroga para su socorro.

En los estados hay ciudades muy populosas que carecen de hospitales: la mayor parte de los que en ellos ecsisten están á cargo de los religiosos hospitalarios y todos en suma decadencia. En el estado de San Luis Potosí se han dado los primeros pasos para fundar uno nuevo en el mineral de Charcas que ha dotado un particular.

El hospicio de esta capital aumentado tanto por el célebre minero Zúñiga, ha estado en bastante decadencia, pero se han hecho ultimamamente grandes progresos en su administracion y economía debidos al empeño que han tomado para su fomento las juntas de sres, y

señoras encargadas de su gobierno siendo en particular muy notables las mejoras y adelantos qne se observan en los departamentos de mugeres.

La ciudad de Querétaro debiera haber tenido ecselentes establecimientos de caridad, si las consecuencias de la guerra no hubiesen impedido plantear los que dejó dotados la señora Vergara sobre su hacienda de Esperanza. Es muy de creer que restablecida la paz y floreciendo con ella la agricultura aquellas benéficas disposiciones se lleven á lo menos en parte á efecto.

MISIONES. Estas han sido el medio por el cual se ha comenzado á propagar entre los salvajes el conocimiento de la religion, y los principios de civilizacion. Utiles en la época de su establecimiento lo son todavia, principalmente en algunos puntos de los estados y territorios del norte de la federacion. Las mas importantes, ya se atienda á su estado actual ó á los medios que ecsisten para su conservacion y aumento son las de Californias. En la parte alta de la Península de este nombre hay treinta y seis religiosos fernandinos, distribuidos en diez y nueve misiones, gozando cada uno de un sínodo anual de cuatrocientos pesos: en la baja las misiones son diez y siete á cargo de los dominicos, y el sínodo que les está asignado no es mas que de trescientos cincuenta pesos. Desde el año de 1811. los misioneros no han percibido mas que una cantidad muy corta por razon de dichos sínodos: en tiempo que se satisfacian con regularidad, se in-

vertía el dinero en ropas, víveres y utensilios de labranza que se les remitían. Los indios viven en comunidad, no pagan obenciones ni derechos parroquiales, y los religiosos les dan la comida y el vestido.

Los cuantiosos fondos que dejaron para la manutencion y aumento de estas misiones en los años de 26. y 37. del siglo pasado los sres. marquéz de Villapuente, marqueza de Torres y Doña Gertrudis de la Peña, aumentados despues con las donaciones de la sra. Doña Francisca de Paula Arguelles y de otras personas piadosas, hubieran debido bastar no solo para cubrir los sínodos de los misioneros, sino para fomentar y hacer muy productiva la rica Península de Californias; pero estinguidos los Jesuitas á cuyo cuidado estuvieron estas misiones y sus fondos, el gobierno español aunque los hizo administrar siempre con absoluta separacion, tanto de los bienes nacionales como de las temporalidades de aquellos, se contentaba con satisfacer por la tesoreria general los sínodos y gastos de las misiones que ascendian á unos veinte y cinco mil pesos, sin pensar en promover con tan considerables caudales ramo alguno de fomento. Sobrevino luego la guerra, y como estos fondos consistiesen en fincas rústicas y capitales impuestos, ambos sintieron fuertemente los efectos de aquel cruel azote. Las primeras, ecepto la hacienda llamada la Ciénega del Pastor en el estado de Xalisco, no producen casi nada y los réditos de los capitales estan enteramente paralizados. Estos montan á la suma de seis cientos treinta y un mil cincuenta y seis pe-

sos seis reales siete granos, y los réditos atrazados alcanzaban el año de 1822. á la de ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos ocho granos, siendo de notar que de entonces acá nada se ha pagado.

En tal estado de cosas, el gobierno deseando hacer productivas las fincas rústicas que actualmente no pueden serlo sin la inversion de gruesas sumas para su habilitacion, y dar con ellas á las misiones todo el fomento de que son suceptibles, consultó al soberano congreso constituyente la enagenacion á censo de las mencionadas fincas. Indicó tambien las reformas que debian en su concepto hacerse en la administracion de las misiones, para sacar estas del estado infantil en que se hallan y hacer el territorio de Californias uno de los mas ricos y productivos de la federacion. Todo lo espuse en la memoria que tuve el honor de presentar al soberano congreso constituyente, y refiriendome á ella, me limito á recordar la importancia de una pronta resolucion, pues de la demora se sigue el mayor deterioro de las fincas y por consiguiente la mayor dificultad de su venta con perjuicio de los importantes objetos á que sus rendimientos deben esclusivamente dedicarse.

Las diez misiones que habia en el estado de Coahuila y Tejas han sido secularizadas, habiendose reducido sus propiedades á dominio particular en la parte de Tejas y estando para hacerse lo mismo en la de Coahuila. Los religiosos que las administraban han

sido destinados por el ordinario á la cura de almas. Ecsisten las de la Sierra gorda y de otros puntos de la federacion, aunque en estado decadente, por la falta de los sínodos en las que los tienen, y la dificultad de encontrar eclesiásticos que destinar á ellas en caso de secularizarlas, hace necesaria su permanencia.

INSTRUCCION PUBLICA.

ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS. No pueden verificarse repentinamente grandes adelantamientos en este ramo fundamental de la instruccion pública, pues para ellos se necesita un aumento considerable en los fondos municipales y un número suficiente de maestros ilustrados y celosos. La carencia de unos y otros en la mayor parte de los pueblos hace muy defectuosa la primera instruccion que se dá á la juventud: sin embargo, se notan mejoras muy sensibles, tanto en razon del aumento de las escuelas cuanto en la calidad de estas. Los gobiernos de algunos estados han adoptado con el celo mas laudables medidas muy oportunas para el establecimiento de ellas en todas las poblaciones y para la perfeccion del método de enseñanza: el de S. Luís Potosí ha dispuesto que los ayuntamientos doten de sus fondos de preferencia á otro gasto alguno las escuelas de primeras letras: esta providencia ha proporcionado dos escuelas nuevas en la capital del estado, tratándose de establecer otra en la misma, segun el ecselente método de enseñanza mútua, con cuyo objeto ha venido á esta

cuidad un profesór, para que perfeccionandose en los principios de este sistema, pueda establecer la escuela que ha de servir de modelo á las demás, y en la que se formarán maestros capáces de plantear en todas el mismo método. Este se propaga con buen écsito: en Guadalajara va á establecerse una escuela mútua y en Guanajuato he tenido el gusto de ver abrir otra, que no cede en nada á las mejores de su clase en Europa.

COLEGIOS, BIBLIOTECAS: El gobierno deseoso de que los establecimientos de esta especie que hay en la nacion y particularmente en esta capital, se arreglasen á un sístema de estudios que abraze todas aquellas ciencias cuyo cultivo es mas necesario á la sociedad, formó una junta de personas muy distinguidas por su saber, que ecsaminando los medios con que actualmente cuentan dichos establecimientos, formase el plan general de la enseñanza pública. La junta trabajó con ardor en el objeto importante para que se habia reunido, y presentó por fin un plan de estudios muy completo y estenso. Su ejecucion, sin embargo, sería imposible en las actuales circunstancias pues los fondos de que puede disponerse no llegan ni con mucho á cubrir el presupuesto de los gastos necesarios.

El gobierno, sin abandonar esta idea, se propuso aplicar remedios parciales á los colegios ya ecsistentes que mas los requerían, y con este fin mandó hacer una visita á los de San Ildefonso y San Gregorio: la del primero no ha tenido todavia su cumplido efecto, pero los comisionados para la del segun-

do han presentado su informe y dictámen sobre las medidas que deben tomarse para su reforma. No se ha procedido á ella porque habiendose dispuesto por el soberano congreso general constituyente que los bienes pertenecientes al estinguido hospital de naturales se aplicasen á este colegio, se tuvo por mejor esperar que reunidos estos fondos con los que ya ecsistían se pudiese calcular sobre la totalidad de los rendimientos la estencion del uso que de ellos puede hacerse.

Los colegios que hay en diversos estados se hallan todos en decadencia por la falta de medios para su manutencion, ocasionada por el entorpecimiento de los réditos de los capitales que poseen y el escaso número de pensionistas que ocurren, habiendo obligado las mismas causas á suspender las lecciones públicas que se daban en varios combentos de diferentes órdenes religiosas. Este estado de cosas no es sin embargo tan triste que no deje esperanzas de mejora: para lograrla se hacen por todas partes repetidos esfuerzos. En S. Luis Potosí se ha colectado por medio de donativos voluntarios una suma de cuarenta y dos mil ps, destinada á la fundacion de un colegio: en Guanajuato se toman providencias para el restablecimiento del que antes ecsistía y en Celaya se ha vuelto á abrir el de San Francisco, al cargo de los religiosos de este órden, con cierto número de becas de dotacion y otras pensionadas. En todas partes es de esperar que volviendose á poner gradualmente en corriente los réditos de los capitales impuestos sobre fincas, que solo la guerra hizo improductivas, se re-

medien los males que ahora se padecen por su entorpecimiento.

El gobierno piensa que aún con los medios ecsistentes puede lograrse mayor fruto que el que ahora se obtiene ó insiste en su primera idea. Arreglense estos establecimientos á un plan uniforme, destinense algunos de ellos á la enseñanza de ciencias que ahora están abandonadas como la medicina, dese lugar en el sistema de enseñanza á la literatura clásica y á las ciencias naturales, reformense los inútiles cursos de universidad y nuestra juventud entonces tendrá un campo mas vasto y mas ameno en que ejercer sus talentos y laboriosidad. Tal es la obra gloriosa que el congreso actual puede consumar, si tiene á bien tomar en consideracion esta importante materia

Algunos de los establecimientos de educacion de niñas están en mejor estado que los colegios de hombres, otros han seguido la suerte de estos y todos son susceptibles de grandes mejoras.

Las bibliotecas públicas permanecen en el mismo pie en que se hallaban cuando el gobierno pensó en efectuar mejoras en ellas. Luego que el estado de la hacienda pública lo permita, será muy digno del congreso destinar una suma anual para su aumento y surtimiento de las obras mas modernas, que pongan nuestros conocimientos al nivél de los adelantos continuos que se hacen en las artes y ciencias.

JARDIN BOTANICO: No han podido realizarse hasta ahora las ideas que el gobierno tuvo

de establecer un nuevo jardin mas estenso que el actual, en un vasto terreno cedido al efecto por el Ecsmo. ayuntamiento de esta capital, pero se ha restablecido la enseñanza de aquel ramo precioso de la historia natural que facilita el conocimiento de los vegetales, tan necesario para la medicina y la farmacia, abriendose en el año pasado el curso de botanica que no se habia dado en los dos anteriores.

ACADEMIAS, ESCUELAS DE BELLAS ARTES, SOCIEDADES LITERARIAS: La academia de nobles artes de San Cárlos permaneció cerrada por algun tiempo, pero las providencias activas del gobierno han proporcionado su apertura y que esta escuela del buen gusto vuelva de nuevo á propagarlo entre nuestra juventud. Sin embargo, los fondos con que se cuenta para su conservacion no son constantes: ellos consisten en los que mensualmente ministra el ayuntamiento de esta capital, en asignaciones sobre la parte pensionable de las mitras y en los que generosamente franquea el celo ilustrado del Ilmo. sr. Obispo de Puebla. Seria pues muy digno de la ilustracion del congreso proporcionar medios estables é independientes de la generosidad de los amantes de las bellas artes á tan útil establecimiento.

Para que nuestros artistas adquieran en sus respectivos ramos aquella maestría y delicadeza de gusto que solo puede producir la vista de los grandes modelos que ofrece la Italia, se ha dispuesto con aprobacion del soberano congreso que acompañen á la legacion que debe partir para Roma, tres jovenes abastante adelantados en la pintura, escultura

y arquitectura, que podrán en este viaje perfeccionar sus conocimientos y á su vuelta ser muy útiles á la nacion.

Si el gobierno ha cuidado de proporcionar la instruccion de los artistas, no ha atendido menos á la conservacion de los monumentos de las artes. Uno de los mas notables que tiene la república y que ha atraido con razon la admiracion de los viajeros ilustrados es la estatua equestre de bronce de Cárlos IV. No pareciendo conveniente que subsistiese en el lugar donde estaba, se dispuso su traslacion con todo cuidado al patio de la universidad donde se ha colocado y permanece.

En Querétaro y Puebla hay escuelas de dibujo que aunque en grado menor que la academia de S. Cárlos, producen tambien muy buenos efectos.

Se han fundado últimamente en esta capital con autorizacion del gobierno, asociaciones que tienen por objeto el cultivo de las ciencias y sus aplicaciones á las artes, la enseñanza de la música y el fomento de la industria y agricultura. Algunas están ya en ejercicio y todas prometen muy felíces resultados.

ARCHIVOS El arreglo del archivo general se prosigue con el mayor empeño: estan colocados en estantes y sistemados por órden alfabético todos los espedientes que comprenden las letras de A. á C. inclusive, que ecsistian en la secretaría y archivo del virreynato y en los oficios de gobierno, formandose de todo índices muy esactos. Se hallan tambien concluidos algunos ramos muy vastos como el de tabacos

cuyo índice por órden de años y con indicacion de las marcas de cada espediente forma dos tómos en fólio: otros tantos compone el índice del ramo de alcabalas, y los impresos que se han ordenado llegan á ochenta y dos volúmenes. Para dar una idéa del inmenso trabajo impendido en esta oficina, baste decir que solo por los ramos de cruzada, hacienda y patronato se han trasladado de los oficios de gobierno, clasificado por años y sentado en inventario bajo su numeracion respectiva, cuatro mil quinientos noventa y seis espedientes, á todo lo cual debe agregarse el servício diario y continuo de buscar y remitir á todas las secretarías y demas oficinas los espedientes que en ellas se necesitan. Aun resta mucho que hacer para concluir este importante arreglo, pero es tanto lo que se ha adelantado, que muy pronto debe esperarse tener un archivo general, organizado de manera que sea muy fácil encontrar cualquier documento cuando se necesite y en el que todos estén custodiados con esméro y fidelidad.

ANTIGUEDADES: En el mismo archivo general se guardan con cuidado las que han quedado de las que ecsistian en la secretaría del vireynato, así como muchas crónicas y documentos curiosos de nuestra historia antigua. Tambien se conservan á disposicion del gobierno, las que se recojieron en varios viajes mandados hacer en los estados de Oajaca y Chiapas, en tiempo del gobierno español. Sería muy de desear que reuniendo todos los restos de la antiguedad mexicana, se formase un museo, en que podrian tambien

reunirse todas las producciones naturales de la república; pero esta debe ser obra del tiempo y de un esmero continuado, con el ausilio de fondos de que ahora no se puede disponer en suficiente cantidad. Algunos pasos sin embargo pueden dárse desde ahora, y el gobierno se propone no perdonar medio para reunir cuanto sea posible de estos monumentos respetables.

GABINETES DE LECTURA Aunque este género de establecimientos no se haya estendido tanto cuanto era de desearse, los hay en muchos pueblos al cuidado de sus ayuntamientos. Este medio fácil y poco costoso de propagar los conocimientos, merece recomendarse á los gobiernos particulares de los estados, pues por él se logra poner al alcance de un gran número de personas, no solo la instruccion conveniente sobre el estado político de la nacion, sino tambien algunas obras útiles que deberian escojerse con cuidado para el uso de estas reuniones.

INDUSTRIA.

MINAS: Las minas son la fuente de la verdadera riqueza de esta nacion, y todo cuanto han dicho contra este principio algunos economistas especulativos, ha sido victoriosamente rebatido por la esperiencia. Asi hemos visto constantemente la agricultura, el comercio y la industra, seguir el progreso de las minas, adelantando con estas y decayendo en la misma proporcion. La causa de esta conecsion íntima entre estos ramos esenciales para la

prosperidad nacional, es la naturaleza de la mayor parte de nuestros minerales, pobres de ley y sumamente abundantes en cantidad. De aqui se sigue la necesidad de emplear muchedumbre de brazos, de máquinas y caballerías, tanto para su estraccion como para su beneficio, lo que dá lugar á inmensos consumos que equivalen á considerables esportaciones de frutos, y que impulsan á su vez todas las artes, y en particular la agricultura. Asi es que el fomento que se dá á la minería se dá tambien á estas, y el restablecimiento y prosperidad de todas, y consiguientemente de la nacion, es simultaneo.

En la memoria que presenté al soberano congreso constituyente di mayor estension á estas ideas, y anuncié que debiamos lisonjearnos de ver florecer pronto este importante ramo, pues que los capitalistas estrangeros se disponian á invertir en su fomento las grandes sumas que necesitaba, y que en vano se esperarian de los nacionales. Los acontecimientos han confirmado mi anuncio: se han formado en Inglaterra tres compañias para el laborío de las minas, con muy considerables capitales y otra en Alemánia que tiene el mismo objeto. Estan trabajandose con habilitacion de ellas las ricas minas del mineral del Monte, y en Guanajuato las de Valenciana, Rayas, Cata, Sirena y otras menores, hallandose contratadas algunas mas: en Catorce se ha emprendido el trabajo de la mína de Guadalupe y está concluido el desague de la de

Concepcion, por medio de una bomba de vapor. Otra máquina de ésta espécie se ha establecido tambien en Temascaltepec, y el buen resultado que ha tenido, tanto en este mineral como en el de Catorce, ha probado evidentemente cuan preferible es para los mineros su uso al de todas las demás, en los parajes en que la abundancia de combustibles permite establecerlas, aunque para el fomento general sea una cuestion muy dificil de resolver su conveniencia. Se ha dado pues un grande impulso á las minas; las esperanzas son generales, y despues de tantos años de paralizacion y decadencia, vemos de nuevo aprocsimarse una nueva época de prosperidad y de riqueza ¡quiera el cielo que asi sea! y á la satisfaccion general que estas esperanzas inspiran, permítaseme unir la particular que debe causarme la parte que he tenido en hacerlas nacer.

Si se considera bajo un aspecto político la inversion de capitales estrangeros en el fomento de nuestra industria, aparecerá ciertamente una ventaja importante esta conecsion de intereses, en virtud de la cual nuestra suerte no puede ser indiferente á los pueblos comerciantes de la Europa, que tan altamente se han declarado por él reconocimiento de nuestra independencia, y que la han hecho, por decirlo así, su propia causa.

CAMINOS: La seguridad de los consumos no fomenta menos la agricultura y la industria que la facilidad de las comunicaciones. En el estado actual de los caminos un estado puede padecer todas las miserias del hambre cuando en otros se goze de la mayor abundancia pues

la carestía de los fletes impide el transporte de los frutos. Muchos de estos, que se podrian esportar con ventaja, resultan á tal precio puestos en nuestras costas, que no pueden competir ni aun en ellas mismas, con los que se conducen por medios mas económicos de largas distancias de los paises estrangeros. El gobierno por estas razones ha consagrado toda su atencion á este punto importante, pero ha tenido el dolor de ver que los medios ordinarios de que puede disponer, no son suficientes para la grande empresa de facilitar las comunicaciones por caminos en que puedan trancitar carruajes, y que el arbitrio de los peajes no puede proporcionar mas que recursos inciertos y tardios. En tal situacion apeló al medio con que en la Europa se ejecutan estas costosas obras, é incitó á varios capitalistas estrangeros á que estendiesen sus especulaciones á ellas. Esto dió lugar á las propuestas que hicieron los sres. Manning y Marshall para la recomposicion de la carretera de Veracruz, establecimiento de diligencias y carros de transporte en ella y conduccion de la correspondencia pública. El espediente instruido sobre este asunto se pasó al soberano congreso general constituyente, el cual no tuvo tiempo para tomarlo en consideracion. Es muy digno de la del actual, y muy necesario que se resuelva sobre el particular, pues esta sería la estacion en que convendría comenzar los trabajos.

Las utilidades que los empresarios se proponen sacar no son de ninguna manera ecsesivas y aun cuando lo fuesen en efecto, son

tan inmensas las que le resultan á la nacion que no pueden ponerse en paralelo, tanto mas cuanto que estas serán permanentes y aquellas se limitan á un tiempo determinado.

La realizacion de esta empresa si ella se verifica abrirá la puerta á otras de la misma naturaleza, y así lograremos ver en pocos años hermosos caminos, que proporcionen una nueva vida al comercio interior, á la agricultura y á la industria nacional.

Se han tomado algunas medidas para la recomposicion de aquellos pasos que urgentemente la necesitaban en el camino de Toluca, mandando construir puentes sólidos en Lerma, y el estado de México ha dispuesto hacer lo mismo en el de Acapulco, á cuyo fin se ha establecido un peaje en la salida de esta capital acía aquel rumbo. Pero esto no llena el objeto principal, ni puede considerarse mas que como un remedio parcial é insuficiente.

CANALES: Por el decreto de 4. de noviembre anterior dispuso el soberano congreso general constituyente, conforme lo habia propuesto el gobierno, que se recibiesen por este las proposiciones que se le presentasen para el que debe unir los dos mares por el Istmo de Tehuantepec, haciendo reconocer previamente el terreno en que ha de practicarse. Para verificar este reconocimiento, se ha determiminado comisionar á uno de los sres. ayudantes generales del estado mayor del ejército, que provisto de los instrumentos necesarios y acompañado de individuos instruidos en va-

rios ramos de ciencias naturales, ecsamine la posibilidad y conveniencia del mencionado canál, é informe sobre la naturaleza, calidad y producciones del pais que ha de atravesar. Su informe se trasladará al congreso, asi como las propuestas que al efecto se hagan. A fin de dar á este decreto toda la publicidad necesaria, se mandó á los agentes diplomáticos de la república en Lóndres y Washington para que lo hiciesen insertar en los periódicos, procurando de este modo obtener las condiciones mas ventajosas, por el concurso de los empresistas.

En el mismo decreto se hacian iguales prevenciones acerca de varios rios de la república, cuya navegacion puede hacerse practicable á muchas leguas de su embocadura. Por medio de ellos y de los canales interiores que sería muy facil abrir, se daría un gran impulso á nuestra agricultura, y el gobierno no duda que puedan emprenderse en breve algunas de estas obras importantes, por los mismos medios que he indicado hablando de los caminos.

El canal de desague de Huehuetoca permanece en el mismo decadente estado en que se hallaba, cuando informé sobre él al soberano congreso general constituyente.

COMERCIO INTERIOR: Este ha tenido aumentos considerables y va siguiendo direcciones que antes le eran desconocidas. La habilitacion de los puertos de Tampico, San Blas y Guaymas, ha dado á las ciudades de San Luis Potosí y Guadalajara una importancia comercial que no tenían. El trabajo de las minas de Guanajua–

to restablecerá muy en breve el comercio de sales de Colima, y ha dado nuevamente lugar al de maderas del estado de Michoacan y otros ramos que estaban enteramente paralizados.

Entre las causas que dificultan el giro interior, dos pueden reputarse como las principales; la una general, la otra peculiar á ciertos estados: la primera consiste en la diferencia en el valor de las monedas que proviene del diverso crédito que tienen las casas en que se han acuñado. Apenas puede presentarse materia tan grave y digna de la atencion del congreso, pues en ella no solo se interesa el comercio, sino tambien el crédito de la nacion. La segunda es la inecsactitud de los pesos y medidas en algunos estados: en el de Coahuila y Tejas, por ejemplo, hasta el año de 1822. rejian unas medidas tan defectuosas, que para reformarlas, dispuso la diputacion provincial de Monterrey que se arreglasen á las que se usaban en San Luis Potosi. Estas resultaron menores que aquellas, y el mal se aumentó por la repugnancia de admitirlas, de suerte que hoy algunas personas continuan sirviendose de las primeras, mientras que otras hacen uso de las segundas. El remediar uno y otro mal está en las atribuciones del congreso.

MANUFACTURAS: Aunque la introduccion de ciertos efectos estrangeros y el precio á que se espenden haya debido influir sobre algunos ramos de las manufacturas nacionales, las mejoras que en estas pueden hacerse por los mismos medios que han producido la perfecion de las estrangeras las equilibrará con ellas. Se han pedido ya varios privilegios para el esta-

blecimiento de fábricas de hilar algodon, y para otra multitud de empresas industriales que podrán producir muy ventajosos efectos para nuestras fábricas. Sobre la espedicion de tales privilegios se hizo una consulta al soberano congreso constituyente que aun está sin resolver, y con esto suspenso este importante negocio.

La gran cantidad de piezas de paño que han sido necesarias para el vestuario del ejército ha reanimado las decadentes manufacturas de Querétaro, y todos los telares de aquella ciudad se hallan hoy en movimiento, notandose considerables mejoras en la calidad y tinte de los paños que en ellos se fabrican. Con el mismo motivo las fábricas de corambres que se hallan bien adelantadas, en particular, en los estados de Guanajuato y Jalisco, recibirán bastante fomento. En Puebla se han establecido ya máquinas para despepitar é hilar algodon, conforme se practica en los Estados unidos del norte, las que han producido los mejores efectos, siendo muy laudable el celo del artista á quien se debe la introduccion de estas mejoras: en Monclova hay otra de despepitar que ha dado iguales resultados. En esta capital se ha planteado una fábrica de cerbeza, y en sus inmediaciones va á establecerse una de papel que está muy adelantada, y otra en San Luis Potosí de la que se han remitido ya muestras al gobierno. Se trata de formar tambien fundiciones de fierro en varios parajes de la república: en Durango se ha establecido un horno de vidrio, cuyos primeros ensayos ofrecen muchos adelantos y la miseria en que es-

tubo sumergido Guanajuato, redujo las manos habituadas á sacar plata á la necesidad de tornear barro para fabricar losa, dando origen á un ramo de industria que es hoy muy estenso y productivo. Estos progresos, debidos casi esclusivamente á un solo año de libertad prometen mayores en lo sucesivo, y la sabiduría del congreso sabrá proporcionarlos por sus leyes protectoras.

AGRICULTURA: Tambien se observan adelantamientos considerables en los multiplicados ramos de esta, que es la primera de las artes; las siembras y la ganaderia deben recibir un gran fomento á consecuencia del que han tenido las minas, y la última debiera tener mucho incremento en los estados septentrionales, como en efecto lo ha tenido en el de Tamaulipas, por la esportacion para los Estados unidos del Norte, si las inquietudes de los salvajes no hubieran perjudicado á los criadores.

El plantío de olivos sigue multiplicandose: sucede lo mismo con el de viñas, especialmente en el estado de San Luis Potosí donde se fabrica yá vino de buena calidad. A doce leguas de la capital del mismo estado hay una cria de gusanos de seda que la producen tan buena como la de China, y se han cojido cosechas de cera, las que van aumentándose tanto en aquel como en otros estados. Las plantaciones de cafe han hecho tambien progresos, y en la destilacion de aguardientes se han introducido mejoras muy importantes.

Desearia presentar estados esactos que manifestasen las cosechas que se han cojido

de los diversos frutos que son de primera necesidad para nuestra poblacion, pero no se me han remitido datos suficientes para formarlos. Bastará decir, que aunque la cosecha haya sido muy desigual, la ecsistencia de los años anteriores unida á la sobreabundancia de unos parajes que compensa la escaséz de otros inmediatos, hace que en lo general de los estados del interior el maiz tenga un precio tan bajo, cual no se habia visto muchos años há.

POBLACION: No hay datos algunos para calcular el aumento que esta ha podido tener en el año anterior. Si se atiende sin embargo á que no ha habido ninguna enfermedad epidémica que detenga su progreso, debe inferirse que este debe haber sido mayor que el término medio ordinario. Seria muy de desear que en todos los estados se tomasen medidas suficientes para conocer el estado actual de su poblacion y el movimiento anual de ella.

En cuanto á su bien estar, debiera creerse que se había adelantado, pues sobre el bajo precio de las semillas, tambien ha sido menor el de todos artículos del vestuario. Sin embargo, la escasa civilizacion de la mayor parte del pueblo hace que estas causas no le proporcionen mayores goces, sino que acostumbrado á un método de sobriedad siempre uniforme, la baratura de los comestibles, lo induce mas que á disfrutar mayores comodidades, á abandonarse al ocio ó á entregarse a los vicios.

Ha habido una causa de inquietudes para la masa de la poblacion; esta es el alis-

tamiento para el remplazo del ejército y sorteo para los cuerpos provinciales, y aunque, el número de individuos pedidos para uno y otro objeto no sea tal que pudiese producir un gravamen notable, los abusos que en algunas partes se han verificado, y sobre todo los nuevos sorteos á que la desercion de los reclutas ha dado lugar, han hecho estas operaciones odiosas y causado en algunos pueblos la emigracion de una parte de sus habitantes.

VALDIOS, COLONIZACION: La ley de 18. de agosto del año anterior estableció las reglas generales para la colonizacion de los terrenos valdios que hay en varios estados y territorios de la federacion. Las providencias parciales que antes se habian dictado, habian producido algunos efectos. Así la colonia que se permitió situar entre los rios Colorado y de los Brazos, en el estado de Coahuila y Tejas se ha establecido con trescientas familias y formado una poblacion sobre el último de estos rios, con el nombre de la villa de San Felipe de Austin, por el de su fundador: los que la componen trabajan con empeño en el cultivo de la tierra y ganaderia. Otros colonos se han presentado en el mismo estado, y solo se espera para su establecimiento que se concluyan los reglamentos á que este debe sujetarse: se han fundado en el mismo dos nuevas poblaciones en las misiones secularizadas de San Juan Bautista y San Fernando, la primera con el nombre de San Jan de Allende, y la segunda con el de Santa Rita de Morelos.

El proyecto de colonizacion del Istmo

de Tehuantepec se paralizó con motivo de la incertidumbre de la suerte que habia de seguir la provincia que se formó con aquel nombre. D. Tadeo Ortiz nombrado para entender en la reparticion de tierras entre los colonos, recibió órden de ecsaminar el terreno mientras se podia proceder á su distribucion. El informe que ha dado acerca del curso de una parte del rio de Goazacoalco y de los paises adyacentes es sumamente satisfactorio, y todo hace esperar que aquel distrito será un dia uno de los mas ricos de la república, ya por sus propias producciones, ya por el comercio de transporte á que dará lugar el intentado canal.

Las Californias han llamado de preferencia la atencion del gobierno: aquel territorio encierra todas las semillas de prosperidad y solo espera que un impulso benéfico las haga germinar y fructificar.

Las medidas que el gobierno ha consultado en el artículo de *misiones* parecen ser las mas oportunas para lograr tan importante objeto, pero no son las únicas, y las que se propone tomar mandando un gefe político que arregle los ramos de la administracion, y restableciendo bajo un pie respetable los cuerpos militares destinados á su defensa, contribuirán poderosamente á la seguridad y aumento de aquella parte preciosa de la federacion. Para aliviar las escaseses que la aflijen por no habersele mandado en muchos años los situados ordinarios, se remite una suma considerable de reales y otros ausilios por el Bergantin de guerra Morelos que va á

salir dentro de breves dias de Acapulco con destino á aquellos puertos, y con el fin de proceder con el mayor acierto en las reformas administrativas conducentes á su fomento, se ha formado la junta que estaba resuelto tiempo ha hubiese, para que los individuos que la componen, que poseen grandes luces y conocimientos asi generales como particulares, aclaren las materias que se les consulten y propongan como lo están haciendo todo lo que juzguen oportuno para llenar tan benéficas é importantes miras.

La poblacion de aquel territorio, y de otros distritos de la república que se hallan en circunstancias iguales, debe aumentarse rápidamente por las leyes de colonizacion, y la radicacion de familias industriosas y activas dará una ecsistencia nueva á terrenos hasta ahora incultos, pero feracisimos. Asi nuestros vecinos del norte han hecho tan rápidos progresos en la civilizacion, la industria y el comercio, y nosotros debemos prometernos los mismos, con una legislacion semejante, é igualmente filantrópica.

Este es el estado de los ramos pertenecientes al ministerio de mi cargo: hubiera deseado presentar á las cámaras noticias mas puntuales y circunstanciadas, pero no me lo permite la falta de informes de los Estados, de los cuales pocos se han recibido, ni la premura del tiempo en que debo estender esta memoria. De todo cuanto hé espuesto en ella se saca una consecuencia consoladora: el primer año de libertad ha visto los primeros progresos de nuestra industria: ¡plegue á Dios que

la consolidacion de aquella, la conservacion de la paz y de la union, la lleben hasta el último término de perfeccion!

Restame que informar sobre el estado del despacho de los negocios que han ocurrido por este ministerio: no ha habido atrazo alguno en él, y si algun asunto se ha demorado, debe atribuirse á los trámites que ha debido seguir, independientes de esta secretaría.

El presupuesto de gastos para el año en que entramos, por lo relativo á las comisiones diplomáticas de la república en los paises estrangeros, y administracion política de ella en lo que depende del gobierno supremo, hace parte del presupuesto general, á cuyo efecto se han remitido al sr. secretario de estado y del despacho de hacienda todos los datos necesarios, debiendo solo añadir, que en ellos no se comprendieron las cantidades que deben ministrarse por el gobierno á varios establecimientos literarios ó piadosos, como son la universidad de esta capital, colegio de S. Juan de Letran y otros, las que hace tiempo que no se satisfacen. Con el fin de disminuir los gastos cuanto es posible, se han destinado en las legaciones de Inglaterra y Estados-unidos del norte, varios de los oficiales y escribientes de esta secretaría, cuya planta se vá reduciendo de esta manera á lo que basta para el espedito despacho de los negocios.

He omitido tocar algunos puntos que comprendió la memoria que tuve el honor de presentar al soberano congreso constituyente, porque no habiendose dado paso alguno en ellos, nada tendría que agregar y basta refe-

rirme á lo que entonces espuse. La sabiduría del congreso actual, tomando en consideracion tanto aquellos, como los que ahora se promueven, decidirá sobre todos lo que estime mejor para la gloria y prosperidad de la república.

México Enero 11. de 1825.

Lucas Alamán.

